



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Domicilio Fiscal
 Av. Juárez No. 976
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU-250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

71		
NUMERO		
14/04/2015		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
No. PROYECTO:	225465	
No. FONDO:	1.1.1	
No. PROGRAMA:	0	
CARGO PRESUPUESTAL		

3.3.3	SECRETARIA ADMINISTRATIVA		
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
(341) 575 2222	Av. Enrique Arreola Silva No. 853, Col. Centro, Ciudad Guzmán, Jalisco, C.P. 49000		
TELEFONO	DOMICILIO		
1	2		
PROVEEDOR			
3	4	5	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

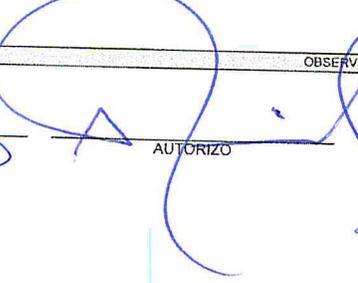
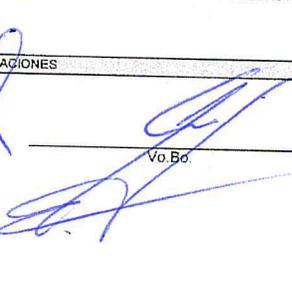
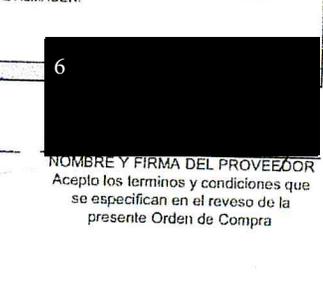
UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Servicio	SERVICIO Desarrollo de un sistema para control de almacén con conectividad al Sistema de Gestión Financiera.	1	39,000.00	39,000.00
Servicio	SERVICIO Actualización de sistema operativo en servidor y elaboración de manuales de usuario.	1	19,500.00	19,500.00
IMPORTE CON LETRA: (SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100)			SUB-TOTAL \$	58,500.00
			I.V.A. \$	9,360.00
			TOTAL \$	67,860.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	29/04/2015	LUGAR DE ENTREGA:	Secretaría Administrativa
PAGO DE CONTADO	X	PAGO:	29/04/2015
PAGO EN PARCIALIDADES	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%
			FIANZAS
			a) ANTICIPO
			b) CUMPLIMIENTO

No. Reg. 436 COMPRA PARA EL ALMACEN. SE REQUIERE EL MODULO PARA LLEVAR A CABO UN MEJOR CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS AL ALMACEN.

OBSERVACIONES

6

ELABORO:  AUTORIZO:  Vo.Bo:  NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR: 
 Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

Fundamento de la versión pública

Fundamento de la versión pública

- 1.- Se eliminan ocho palabras y dos cifras, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 2.- Se eliminan tres palabras, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 3.- Se elimina una cifra alfanumérica, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 4.- Se elimina un correo electrónico, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 5.- Se elimina una cifra, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 6.- Se eliminan una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.